GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO
DE PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Laudo Hayes y Dr. Contessi Pérez – Villa Hayes - Paraguay
Teléfono: 0226-262403 – Email: gob_hayes@hotmail.com

Villa Hayes, 20 de Julio de 2017.

Nota UOC Nº 192 /2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la **Nota DNCP/DNC N° 17577/17** de fecha 19 de Julio correspondiente al llamado a CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD ID N° 321749, a fin de informarle sobre el **MOTIVO DE NO DIFUSION**, emitida por la Dirección de Normas y Control, Departamento de Adjudicaciones, cuanto sigue:

Informamos que la remisión del Contrato del proveedor adjudicado antes del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, correspondiente a la licitación citada más arriba, tiene como objeto agilizar el proceso de comunicación de la segunda etapa de la adjudicación, considerando de la urgencia de empezar con el servicio en cuestión (CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD) con la firma **OMNI S.A. con RUC: 80020160-4**, el pedido obedece a los efectos que se cumpla lo que establece la Sección III - Especificaciones Técnicas del PBC, a fin de no quedar desamparada la Institución Departamental con dicho Servicios de Seguridad y Vigilancia, que consiste en la cobertura eficiente para la custodia y protección de las personas como de los bienes e instalaciones de las oficinas de la Gobernación de Presidente Hayes.-

Que, por Resolución DNCP Nº 603/2012, *Por la que se establece el Procedimiento de Comunicación de Expedientes de Adjudicación a la DNCP en Dos Etapas, a ser realizadas por las UOC y UEP de los Organismos, Entidades del Estado y Municipales.-*

Que, por Ley 2051/03 Art. 82 Investigaciones de oficio *La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá requerir información a las Unidades Operativas, quienes deberán remitirlas dentro de los 10 días calendario siguiente a la recesión del requerimiento respectivo.-*

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP para la publicación del contrato y así obtener el Código de Contratación de la presente adjudicación y dar cumplimiento con la urgencia Departamental.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CARLOS NUÑEZ ROJAS
Director de la UOC
Gobernación de Presidente Hayes